

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento Oficios de Bancos y Oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde manifiestan lo concerniente a las medidas cautelares decretadas. Sírvase proveer.

Supía, Mayo 25 de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Veintinueve (29) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°125

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: DARIO DE JESUS GRISALES CASTAÑEDA C.C.433.937
Demandado: EDINER CIFUENTES SANCHEZ C.C15.930.661
Radicado: 17777408900120230006100

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de entidades bancarias, BANCO SUDAMERIS – BANCO BBVA – BANCO DE OCCIDENTE, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

De igual forma, oficio de Nota Devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde hacen referencia a la presencia de otro embargo inscrito sobre el inmueble.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°078 del 30 de mayo de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c81a0adbdc30404d0b3e15e32167e6efa84a0e59a044e21eeafefeebae5b73**

Documento generado en 29/05/2023 09:33:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>